

NÚM. 17. SÁBADO.



9 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la CORUÑA á 4 rs. al mes y 10 por trimestre llevado á casa de los señores suscritores. Fuera 14 rs. por trimestre franco de porte.

Se darán SUPLEMENTOS á los señores suscritores, siempre que sea necesario.

CENTINELA DE GALICIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Coruña imprenta de Arza: Orense, Pazos: Lugo, Pujol: Santiago, viuda de Compañel: Ferrol, Tajonera: Pontevedra, Administracion de Loterías: Mondoñedo, en id.: y en los demas puntos en las de Correos.

EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 9 DE DICIEMBRE.

Escesivamente comedidos fuimos en nuestro lenguaje, al participar á nuestros lectores el atentado horrible del señor Olózaga. Y lo fuimos interin no se sabia oficialmente, apesar de los mil grados de certeza con que lo anunció la prensa periódica. Y lo fuimos para que no se dijese que sin otros datos nuestra opinion era la opinion de partido. Pero hoy con la declaracion prestada solemnemente por S. M., mengua fuera el callar, y era preciso que no tuviesemos ni ideas, ni creencias, ni principios, ni opinion alguna, si esta conducta observásemos. Mas que villano fuera nuestro silencio, cuando á juzgar por los pasos que dá el señor Olózaga, intenta medir el valor de su palabra con el valor de la palabra de S. M. Y en el universal sobresalto que produce tan loco proceder, si este escándalo se añade al escándalo ya sabido, totalmente desconfiamos de la suerte de España. Porque no es una cuestion puramente política, no es una cuestion de partido lo que se vá á ventilar en este debate inadmisibile; es el principio monárquico, es el principio constitucional que á la vez se envuelve en esa cuestion, y que es preciso salvar, si es que la España ha de seguir con el carácter de nacion.

El desatentado Olózaga se presentó con el mayor descaro en las córtes, y las córtes no estuvieron en su derecho, al permitir un asiento al que por haber sido ministro, no podia ya ser diputado. El desatentado Olózaga se presentó en las córtes, para insultar á su Reina, á la Constitucion y á las córtes, como las insultó al decir con cínico descaro que *«el tenia el honor de ser el primer ministro ecsonerado;»* y no estaba en el de-

recho de las córtes permitir el uso de la palabra á este hombre audaz. Su lugar era el banco de los criminales; su destino está consignado en las leyes de Partida. Solo la clemencia real puede salvarle.

El señor Olózaga convicto está del atentado por su mala fé en no haber acordado con los demas ministros la disolucion de córtes; convicto está por lo que dijo en casa del señor Madoz, donde aseguró que S. M. se resistiera á firmar el decreto; convicto está por sus antecedentes políticos; convicto está sobre todo por la declaracion de la Reina. *El Rey no miente;* su dicho no puede recusarse; tiene mas que un valor convencional, tiene mas que un valor juridico; tiene todo el valor de una institucion. Si asi no fuese, preciso era hacerle responsable, y entonces ¿qué seria de la inviolabilidad del monarca? entonces la inviolabilidad del monarca entraria en la esfera de las mil ficciones políticas; entonces se habria llegado al extremo de nivelar al trono con la revolucion. En medio de tanto escándalo inaudito, solo falta que la revolucion se revista de este derecho; para pasar derevolucion á la esfera de anarquía. Y esto no sucederá, no puede suceder.

Los diputados amigos del señor Olózaga conocerán que esta cuestion es grande, de inmensa trascendencia; que es singular entre todas las cuestiones que ha suscitado la época de vértigo que atravesamos. Los diputados amigos del señor Olózaga pertenecen á un partido, y los partidos son una entidad moral, á quien no puede fascinar el cinismo y la desesperacion de una persona. Esto es lo que nosotros creemos; esto es lo que cree la nacion, que ha pronunciado ya su fallo en este escandaloso suceso. Si así no sucediese, lo que nosotros ni remotamente pensamos, seria una calamidad la disolucion de las córtes, pero seria una calamidad necesaria, porque las córtes entonces no representarian la opinion nacional.

Si nosotros anduvimos *poco acertados, y muy inoportuna fué nuestra crítica*, al referir en el penúltimo número del Centinela la iluminacion de palacio y de las casas consistoriales, segun asienta el Vigilante en el suyo 37; débil defensa ha presentado el mismo en apoyo de *algunos individuos dal ilustre ayuntamiento y varios militares, que se le han quejado amargamente*.

No se trata ahora de esos buenos deseos que el ilustre ayuntamiento mostró, para festejar la mayoría de doña Isabel II, nombrando al efecto una comision, á que estaban agregados los señores Altrape y Florez; ne se trata ahora de averiguar si unos se prestaban á dar, y otros dejaban de hacerlo, porque esto solo podria tener cabida cuando no mediase una real órden, mandando celebrar, como era uso y costumbre la proclamacion y jura. Ahora está la cuestion en saber si la corporacion municipal ha solemnizado estos actos segun ceremonial y como era debido, mediando como mediaba la real órden.

Permitanos el Vigilante dudar con vista de los hechos, si el ilustre ayuntamiento hizo cuanto estaba de su parte, para festejar la proclamacion y jura. Si nos hubiéramos podido persuadir de ello, seriamos los primeros á publicarlo. Prescindiendo de la iluminacion, que estuvo pobre en todos conceptos, y que haria no pequeño contraste al lado de las del circo, aduana, consulado y reten de la Milicia nacional; prescindiendo tambien de dos comparsas, de un globo, de algunos cientos de cohetes, de la música y de 1,200 rs. que ha repartido con aparato, no hemos visto, ni llegado á saber la menor cosa, por la cual pudiéramos convencernos de que el ilustre ayuntamiento *hizo cuanto estuvo de su parte*. Si asi obró, nosotros y con nosotros muchos, tuvimos la desgracia de no saberlo.

Que el ilustre ayuntamiento tenia un precedente en los festejos á la regencia de Espartero que se recordaria á la ocasion, era una cosa muy trivial; que al pueblo no constaba que entonces no habia dado mas que 2,000 rs. era tambien una circunstancia que no debia despreciar, por cuanto el programa para aquellas funciones se habia dado en su nombre, segun debe saber el Vigilante, que demuestra estar bastante impuesto en el manejo de los fondos municipales. Pues bien: con estos antecedentes era su obligacion hacer que los festejos á la declaracion y jura de S. M., no desmereciesen cuando menos á los suntuosos de la regencia de Espartero. La única disculpa valedera que el ilustre ayuntamiento podia alegar en su apoyo, seria la falta de fondos, sino estuviere autorizado por la Excma. Diputacion, para invertir en este objeto hasta la cantidad de CUARENTA MIL REALES.

Válgate Dios con los *tiempos de don Quijote!* Pues sepa el Vigilante que en los tiempos de don Quijote del siglo XIX van montados, (á caballo) que equivale á decir de etiqueta ó ceremonia, para la proclamacion y jura de los reyes; las municipalidades de Santiago, Pontevedra, Tuy, Orense, Lugo y Betanzos; van todas las de España, porque todas las de España no reparan en los gastos de los jaeces de un caballo, como no repararon en ir cuando la proclamacion del código de 37, algunos de los señores que hoy componen el ilustre ayuntamiento de esta ciudad; y como no reparaban en ir ahora cinco ó siete del mismo.

En buen hora que se *satisficiese al corazon y no á los sentidos*. Pero ¿qué desnudos se han vestido, que huérfanas se han amparado, que viudas se han socorrido, que ranchos se han dado á las valientes tropas

del ejército?... Nosotros tenemos únicamente noticia de esos 1,200 rs. que dejamos mencionados. ¡Solos 1,200 rs. para un ayuntamiento de una capital de provincia, autorizado para invertir hasta CUARENTA MIL REALES, y en un dia tan solemne!

Conocemos como el que mas los eminentes servicios que la clase militar ha prestado á la nacion, y pena nos causaba el vernos en la precision de recordar lo que hemos dicho. En su lugar estaba, pero no volveremos á repetirlo: se dice una vez para siempre.

Dice el Vigilante que en *aquellos momentos* debia olvidarse todo; y aunque nosotros no somos hijos de este hermoso y liberal pueblo, ni tampoco CASTELLANOS, pero si muy gallegos; todo pudimos olvidarlo antes de aquellos dias, todo lo olvidamos en aquellos momentos, menos la indiferencia con nuestra Reina.

Habiendo el encargado del ministerio de la guerra comunicado una Real órden al Excmo. Sr. General de este distrito, participándole lo ocurrido entre S. M. y don Salustiano Olózaga, ha dirigido éste en su virtud una exposicion á S. M. que dió por órden general del 7 del corriente. Y para que sepan los enemigos de S. M. como el ejército del 5.º distrito juzga de este suceso, la insertamos á continuacion. Dice así:

SEÑORAS

La pública manifestacion que V. M. se ha dignado hacer en acta solemne celebrada el 1.º del corriente que acabo de recibir, justifica uno de los atentados mas criminales que la perversidad y malicia pueden inventar, tanto mas horrendo, cuanto que ha sido dirigido contra la augusta, sagrada, é inviolable persona de V. M.; y cometido por otra de elevada gerarquía, la cual como mas inmediata á V. M., debia ser su mas fiel guardador, su mas acérrimo defensor.

Felizmente, Señora, este fatal suceso, enseña á los buenos Españoles á vivir con precaucion, porque parece que la desmoralizacion ha cundido espantosamente á todas las clases del estado, alimentando aun el espíritu de pandillages, que debian haber desaparecido del corazon de todo buen ciudadano al ver sentada á V. M. en el Trono de sus mayores por la unánime aclamacion de la Nacion entera.

En tales circunstancias arto lamentables, porque aflijen la angelical sensibilidad de V. M. no debe haber español alguno, que no se sienta conmovido en favor de V. M.; y yo, Señora, tanto en aquel concepto, como en el de vuestro Capitan General del 5.º Distrito militar, me hallo afectado estraordinariamente al considerar el espantoso peligro que han corrido la persona de V. M., las libertades pátrias y la Constitucion de la Monarquía.

Todo el ejército de mi mando unido á mi acaba de jurar defender á V. M. Constitucional, y hacer que se la obedezca hasta derramar la última gota de sangre. Este juramento será fielmente cumplido, porque la que á torrentes tiene vertida hasta el dia, y en no pocas ocasiones seducido y engañado por falsías, le ha abierto los ojos para no abandonar ya la causa de la inocencia, sostener la justicia de V. M., y las leyes fundamentales cuando vea que se las ataca ó desprecia. Tengo la mayor satisfaccion en participar á V. M., que los cuerpos de esta guarnicion se me han presentado manifestándome su mas profundo sentimiento

por tan infausto suceso, ofreciendo sus vidas en confirmacion de su juramento.

Así pues, Señora, dignese consolar V. M. con saber que tiene defensores leales, que acudirán á salvarla con las instituciones, que tan gravadas se hallan en el tierno y candoroso corazón de V. M., á cualquiera parte en que tan sagrados objetos se vean amenazados por la depravacion, el vicio ó la ingratitud: no dudando tambien asegurar á V. M. que estos sentimientos, segun sus manifestaciones públicas de desagrado por tan deplorable acontecimiento son comunes al pueblo Gallego, el cual formando una masa compacta con los valientes que guarnecen su país, respirará con ellos un solo sentimiento, una sola idea:... la de defender á V. M.—Coruña 5 de Diciembre de 1843. Señora, A. L. R. P. de V. M.—Francisco Puig Samper.

CRÓNICA DE GALICIA.

Mondoñedo 2 de diciembre.

Ayer se verificó en esta ciudad el acto de proclamacion y jura de la Reina doña Isabel II con Tedeum, procesion á que asistieron las autoridades y empleados, formacion del destacamento de este provincial y de la Milicia nacional en que faltaban varios individuos, iluminacion, algun fuego y música en la plaza á la noche. Mañana se completarán las funciones con un palo de cucaña, y la corrida del estafermo, diversion de que gusta mucho la gente vulgar, que en los tiempos presentes puede considerarse privativa de este pueblo, y que las capacidades de nuestro ayuntamiento tuvieron por muy propia para festejar á su Reina. No se publicó el programa de funciones; no se invitaron las personas de distincion como en otras ocasiones semejantes; no pudo llevarse el retrato de la Reina con todo el brillo deseado por haberse roto el carro triunfal en medio de la procesion; ni desfiló la colona delante el retrato al fin de la funcion, segun se acostumbra en tales casos, porque de nada habia sido advertido el comandante de la fuerza. Este era el coronel graduado don Ramon Padriñan invitado al efecto por el comandante militar y el ayuntamiento, para cortar la cuestion que en el momento se promoviera entre los gefes de la tropa y milicia sobre la preferencia en el mando. Tambien se ha notado, que llevase el pendon el procurador síndico correspondiendo este honor al regidor decano, y denegando el ayuntamiento á don Pedro Vivero, que reclamó esta prerogativa como alférez mayor de la ciudad. Ya que este caballero tenia el carácter de gentil-hombre de S. M., y se ofrecia á costear el estandarte, pudo la municipalidad acceder á sus deseos, y economizar gastos. El alcalde primero don Jacinto Lopez echó despues del acto de la jura una corta, pero muy oportuna alocucion. En todo se ha observado el mayor orden, y solo se ha sentido que la escasez de fondos, y la falta de buen gusto no permitiesen solemnizar de otra manera la coronacion de nuestra Reina.

(De nuestro Corresponsal.)

Monforte 4 de diciembre.

En mi anterior comunicacion hablé de la derrota del partido centralista y ayacucho en las segundas elecciones de diputado provincial; y hoy hubiera co-

municado otra victoria del partido parlamentario en las elecciones parroquiales para ayuntamiento, sino hubiera venido la orden de suspension. Orden que hemos celebrado en extremo, porque hace esperar la mejora de la legislacion municipal tan defectuosa y escéntrica hasta el dia, que puede con fundamento asegurarse que ha sido la causa potísima de los desórdenes y anarquía, que hace tanto tiempo trabajan á la España. Pero esta novedad que tanto debia disgustar á los sanculotes y jamancieros, porque los reduce á la nulidad mas completa, y dificulta ó imposibilita las revueltas y trastornos, único elemento de su influencia, ha escitado por el contrario en ellos una brutal é insensata satisfaccion; saliendo frenéticos en la noche de ayer por las calles insultando á todo el mundo, cantando trágalas y haciendo provocaciones de todo género, hasta el punto de ir á las casas de varios nacionales, que fueron desarmados por el ayuntamiento por el delito de no ser ayacuchos, insultándolos, apaleando á algunos y rompiendo las puertas de sus casas, cometiendo atropellamientos inauditos. Algunos agraviados fueron á dar parte á la autoridad militar, única que en este pueblo tiene interés en la conservacion del orden público; pero sola y abandonada de la cooperacion de las demas, son insuficientes sus deseos, y los medios que tiene disponibles y de que no le permite abusar la blandura de su conciliador carácter, impropia y escensiva para hombres á los que no hay otro medio de reducir á la obediencia que un inflexible rigor.

¡Pero que estraño que todo esto suceda con una autoridad, que se ausenta el dia primero por no prestar el debido juramento de fidelidad á S. M. la Reina, y tiene la frescura de venirse á dormir á este pueblo la misma noche!

(De nuestro corresponsal.)

Pontevedra 5 de diciembre.

Nada puedo añadir á lo que dige á V. en mi anterior comunicacion, sino lo relativo al tercer dia de fiestas. Siguió brillante como las anteriores la iluminacion del palacio provincial y algunas casas mas que mencioné; y en la noche de este dia se dió un baile de etiqueta en el teatro, que estuvo lucido, cantando varias señoritas himnos, que decian relacion al objeto.

(Correspondencia de el Centinela.)

Muros 5 de diciembre.

El ayuntamiento de ésta ha manifestado en la proclamacion y jura su amor á nuestra jóven Reina, muchas allá de lo que permiten sus escasos fondos y de los cortos elementos de que puede disponer. Hubo iluminacion, cohetes, bombas, voladores, bailes del país y todo lo que este pudo permitir. El ayuntamiento á nombre del pueblo prestó el juramento en manos del presidente, y al hacer la proclamacion, iba acompañado del cura párroco, prior de la colegiata y de todas las demas autoridades, llevando con aparato el retrato de S. M. los dos alcaldes, que iba escoltado por un piquete del resguardo y empresa de sales. No ocurrió en todo el mas mínimo desorden.

(De nuestro corresponsal.)

Villagarcía 6 de diciembre.

Uno de los herradores fugados de este pueblo ha sido sorprendido y arrestado por la autoridad local; la que despues de tomar algunas declaraciones en borra-

dor, lo puso en libertad, sin que sépamos si es ó no criminal, ni si pueden presentarse sus compañeros. Supongo que habrá entregado el armamento de nacional con que se fugó, á no ser que el alcalde tuviese á bien absolverle de ambos pecados.

(De nuestro Corresponsal.)

NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 5.

S. M. la Reina y su augusta hermana la serenísima Infanta doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud.

DECRETOS.

S. M. se ha dignado nombrar ministros, de la guerra al mariscal de campo don Manuel Mazarredo, de la gubernacion al marques de Peñaforida; de marina á don Filiberto Portillo, de gracia y justicia al señor Mayans, y presidente del consejo de ministros al señor Gonzalez Bravo. Asimismo ha encargado para el desempeño interino del ministerio de hacienda á don José Diaz de Sarralde, oficial primero del mismo.

CÓRTESES.

Sesion del dia 2. CONGRESO.

El señor Olózaga hablando en pro de la proposicion del dia anterior, pide que se entre desde luego en la cuestion principal que parece rehuirse, y para este efecto adiciona la proposicion del señor Quinto. El señor Serrano y el señor Cantero dan varias esplicaciones interesantes respecto de la formacion del gabinete Olózaga y la parte que en ella les cupo.

Sesion del 3. Una proposicion de mensage á nombre del congreso dirigida á S. M. y firmada por los señores Posada, Roca de Togores, Salido y otros, es lo primero notable que se presenta en la sesion de este dia. Se lee otra del señor Olózaga para que se habra discusion sobre el documento leido por el señor ministro de estado. Otra proposicion se lee tambien de los señores Plá y Somoza, pidiendo se declare no ha lugar á deliberar sobre aquel documento; la última es desechada, el señor Posada habla en pró de la proposicion de mensage, y tomada en consideracion habla en contra el señor Olózaga, y es interrumpido por concluirse la hora de reglamento.

Empieza la sesion del 4 continuando el señor Olózaga en el discurso comenzado, en que su señoria se permite justificarse indirectamente de los cargos que pesan sobre su persona, pero sin herir la cuestion principal: le contesta el señor Pidal en una lucida improvisacion que concluye con la hora de reglamento.

En la sesion del 5 se presenta una proposicion del señor Madoz para que el congreso declare que la proposicion que discute no prejuzga cuestion alguna legal: no se toma en consideracion por 75 votos contra 71. Siguiendo la discusion interrumpida, habló el señor Cortina contestando al señor Pidal y quedaba en el uso de la palabra á la hora de levantarse la sesion.

gimimiento de Córdoba y 35 caballos. Tiene á sus órdenes siete batallones y 350 caballos.

(Del Faro de los Pirineos.)

El 28 salió para Figueras el general Sanz, con quien parece quieren capitular los subleados. En Barcelona se van á principiar las elecciones de diputados y Senadores. La candidatura que circula es de coalicion.

(Posdata.)

Varios grupos de *patriotas*, dieron anoche en la plazuela de la villa los sediciosos gritos de viva Espartero, viva el regente, muera Narvaez, viva la milicia, muera la guarnicion de Madrid. Las turbas hicieron fuego á la tropa, disparando pistolas y trabucos; la tropa contestó resultando 4 muertos y varios heridos. La guarnicion de Madrid obró con la mayor circunspeccien.

(Mundo.)

NOTICIAS SUELTAS.

Apesar de la polémica desagradable que en otro lugar sostenemos con el Vigilante, no podemos dejar de mostrarle nuestra gratitud por el recuerdo que hace en su número 38 de lo ocurrido en nuestra casa-redaccion el 3 del corriente. A aquella nos ha provocado, separándose algo de la cuestion, y trayendo indirectamente á la arena la vecindad. Para nosotros queda concluida, á no ser que la motive por segunda vez.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito en solemnidad á la proclamacion y jura de S. M., ha mandado levantar el estado de guerra en que se hallaba la plaza de Vigo, haciendo estensiva esta medida á toda la provincia de Pontevedra.

Un hecho bibliográfico del señor Olózaga. Cuando atentó contra la vida de Fernando VII, se fugó de Madrid vestido de calesero con el señor Garcia intendente que fué de ésta. Un sugeto recomendable de aquí los tuvo escondidos en su casa, corriendo los riesgos consiguientes á esta ocultacion, y pudo por fin y no sin peligro y desembolsos embarcar á uno y otro. Este mismo sugeto ofreciéndosele un asunto en Madrid, pasó á esta capital, y solicitó una entrevista con aquél. El señor Olózaga como figuraba entonces en primera línea, se denegó á recibir á su antiguo libertador.

Sentimos que el comercio de ésta no hiciese ayer alguna funcion de iglesia á la Concepcion, segun era costumbre. Parece que no se pudieron reunir dos ó tres mil reales, cantidad que se empleaba otros años en este objeto. Nos falta solo que el sentimiento religioso huya de España.

Ayer salió para Madrid el señor don Antonio Coira á desempeñar su cargo de diputado. Tenemos motivos para creer que este hijo de Vivero se siente, cuando no en los bancos del centro, á lo menos en los de la derecha.

Segun nos han informado, los individuos que figuran en candidatura para diputados provinciales, son por Santa Marta los señores Poyan y Pita: por la Coruña los señores Alsina y Erce: por Noya los señores Arias Uría y Malvar: por Arzua los señores Barreiro y señor de Brandeso: por Ferrol los señores Garcia Fernandez y Montero de la Peña.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.

Prim ha sido reforzado con dos batallones del re-